



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**



REGISTRADA BAJO EL N.º 3.221.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaria que corresponda, responda los siguientes interrogantes:

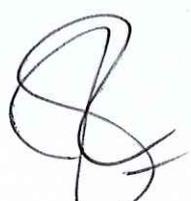
- 1- ¿Qué producto se aplicó sobre los árboles y/o superficie de la plaza 25 de mayo de nuestra ciudad los días sábado 24 y martes 27 de marzo de 2018?
- 2- ¿Cuál fue el análisis previo a dicha aplicación y qué objetivos se plantearon a raíz de eso? Se solicitan resultados e informe de dicho análisis.
- 3- ¿Existió asesoramiento técnico específico en la materia? ¿Quién o quiénes fueron los profesionales intervinientes?
- 4- ¿Se considera a la población de aves en general o a algunas especies en particular como una plaga en la ciudad?
- 5- ¿Cuáles serán los lugares o espacios que se verán bajo la influencia de estas medidas para mitigar los efectos de las aves en cuestión?
- 6- ¿Cuál es la medida concreta sobre la población de aves en nuestra ciudad que se busca obtener?
- 7- ¿Qué presupuesto se destina para estas actividades? Se solicita detalle de lo invertido hasta el momento de presentación de la información y los futuros costos.
- 8- ¿Existe un proceso de información previo a la población, para sumar tranquilidad a cerca de la aplicación?

(Exp. C.M. N.º 08702-1)

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los doce días del
mes de abril del año dos mil
dieciocho.-----


FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




Lic. RAUL BONINO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela